



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional reconsidere el cierre y realice las acciones pertinentes para la puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena de la provincia de Salta.

Pamela Calletti

Diputada Nacional



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo solicitar que Poder Ejecutivo Nacional reconsidere el cierre y realice las acciones pertinentes para la puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena.

Este pedido responde **al proyecto de Declaración N° 66/2024 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta**, en el que se solicita la *“urgente intermediación ante el Gobierno Nacional por la reconsideración del cierre del Consejo Nacional de Agricultura Familiar y el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI). Los y las trabajadoras del INAFCI brindan asistencia técnica permanente en 19 departamentos de la provincia de Salta, son profesionales de las ciencias agrarias (ingenieros agrónomos/zootecnistas/en recursos naturales, médicos veterinarios, técnicos agrónomos), profesionales de las ciencias sociales (cs. de la educación, cs. de la comunicación, antropología, trabajo social) e idóneos pertenecientes a comunidades originaria.”*

En el año 2015 se promulgó la ley N°27.118, la que en su artículo 1° *“declara de interés público la agricultura familiar, campesina e indígena por su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del pueblo, por practicar y promover sistemas de vida y de producción que preservan la biodiversidad y procesos sostenibles de transformación productiva”*.

La legislación se incorporó al ordenamiento nacional en virtud del Prólogo de Recomendaciones de Política para la Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe publicadas en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de la Organización para las Naciones Unidas reconociendo a la Agricultura familiar como un sector clave para la erradicación del hambre y el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles en todo el mundo.



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Los organismos mencionados, sobre los que se solicita su reapertura en la provincia de Salta, cumplen desde su creación un rol integrador de sectores campesinos, llevan adelante economías en desarrollo con el fin de incrementar productividad, seguridad y soberanía alimentaria, con el objeto de lograr un equilibrio entre el sistema de agricultura industrial y agroecológico.

Mediante la labor desarrollada por estas instituciones se acompaña a casi 250.000 productores en todo el país. Se brinda asesoramiento para el cultivo de alimentos y la cría de animales desde un enfoque agroecológico, se colabora en el acceso a la tecnología y a las mejoras en la infraestructura productiva. Se acompaña en el desarrollo de ferias, en el mantenimiento del sistema de riego o en la articulación entre las familias productoras y entidades locales como las iglesias, las escuelas y los municipios. También es motor de desarrollo en todo el país, reconoce y articula procesos de transformaciones y organización del territorio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento.

Pamela Calletti
Diputada Nacional